



Poder Judicial
República Dominicana
Dirección Administrativa
Gerencia de Compras y Contrataciones

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO
AUMENTO DE CAPACIDAD EN ANCHO DE BANDA AL SERVICIO DE INTERNET
ALTAMENTE REDUNDANTE (MANAGED ROUTER SERVICE),
Referencia: PEPU-CPJ-005-2021

CIRCULAR NO. 1

Fecha: 11 de junio de 2021

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de Excepción por Proveedor Único para el **Aumento de capacidad en ancho de banda al servicio de internet altamente redundante (managed router service)**, referencia: **PEPU-CPJ-005-2021**, actuando de conformidad con lo establecido en el numeral 11, de los términos de referencia, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades, (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTA DE CARÁCTER TÉCNICO.

La pregunta de carácter técnico respondida por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de una (1) páginas.

SECCIÓN II- PREGUNTA SOBRE EL CONTRATO

Pregunta 1: En el pliego especifica que el contrato sería a un año (1) de vigencia, pero no concuerda con el concepto de pago que corresponde a 9 meses.

Respuesta: El tiempo de los servicios de conectividad solicitados será por nueve (9) meses tal y como se indica en las condiciones de pago, la vigencia del contrato será por 1 año ante cualquier retraso o eventualidad en la ejecución.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana

La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/UXLR-LTAQ-PX5T-IC8Z>



PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TECNICO DE AREA

**AUMENTO DE CAPACIDAD EN ANCHO DE BANDA AL SERVICIO DE INTERNET
ALTAMENTE REDUNDANTE (MANAGED ROUTER SERVICE)**

Referencia: PEPU-CPJ-005-2021

Pregunta1: Especificar si el aumento se refiere llegar a 60 Mbps tomando como base la capacidad contratada actualmente, o es exactamente la capacidad de 60Mbps (es decir adicional a la capacidad contratada actualmente)

Respuesta 1: Actualmente tenemos 20 Mbps y debemos agregar a esta capacidad 60/ Mbps adicionales para un total de 80 Mbps

Elaborado por el equipo de Peritos:

Ricy Bido
Gerente de Operaciones TIC
Consejo del Poder Judicial

Emmanuel Tejada
Gerente de Seguridad y Monitoreo TIC
Consejo del Poder Judicial

Revisado y aprobado por:

Welvis Beltrán
Director de Tecnología de la Información y la Comunicación
Consejo del Poder Judicial



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Welvis Beltran Matos
Emmanuel Tejada Lora
Ricy Bidó Astacio

La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/4318-WAVU-JLOW-36A0>

